

SUSCRIPCIONES
 Capital, un mes. . 2 pesetas
 Fuera, trimestre . 6 "
PAGO ADELANTADO
 No se devuelven originales

la mañana

diario republicano

Redacción y talleres:
 RONDA DE SANTA CLARA NUM. 7
 Teléfono número 162
 Toda la correspondencia debe dirigirse al Director

NUMERO SUELTO 10 CENTIMOS

FRANQUEO CONCERTADO

La eternidad de Cronos

Obsesión de la Academia

Como en el mundo no se inventan muchas cosas todos los días, es natural que los motivos de la vida cotidiana se repitan y den la vuelta, en rotación de la que se aprovechamos sinceros—el periodista necesitado de temas de repuesto. Entre éstos, hace acto de presencia indefectible el de las Academias. Mejor dicho: el de una sola Academia, la Española de la Lengua, como si los escritores tuviesen prioridad sobre los artistas, sociólogos, historiadores, ingenieros, médicos, llamados a otras Corporaciones de mucho menos poder atractivo. La provisión de una vacante en la Academia de Ciencias Exactas, o en la de Medicina, o en la de Historia, no suscita tantos ni tan empeñados comentarios como cuestión análoga en la Academia Española. Verdaderamente, nuestros hombres de pluma no gozan de privilegios notables, ni de grandes ventajas. Pero esta primacía en la curiosidad pública, si que la vienen disfrutando, según un fenómeno que inevitablemente se reproduce. Ahora como antes. No sabemos si también como mañana.

común, a la zaga. Más que conducir, recoge, siendo frecuente la incorporación al léxico oficial de palabras que durante años y años fueron repudiadas.

La Academia Española no se proyecta sobre la Historia de nuestras letras como un logrado perfil de la Francesa. También — es cierto — han dejado de sentarse «sous la coupole» de aquel Instituto, un Baudelaire o un Daudet, por ejemplo. Pero en España las excepciones, por su número, han constituido una regla verdadera. Y en último término, nuestro público lee y no lee a un escritor por estas o aquellas razones; no porque sea o deje de ser académico. La Academia Española ni descubre, ni lanza, ni consagra. Se trata, a lo sumo, de una salida profesional bastante dudosa. Pero, al fin, no tiene el escritor muchos caminos en España a que aspirar. Que aspire quien guste. Lo incongruente y extraño es que la genta tercié en la partida con apuestas a favor de este o aquel candidato. ¿Qué más dá?

Tres o cuatro Academias tan sólo existen en Europa. Y es que la cultura en materia literaria necesita de otros órganos más acordes con el moderno sentido de la investigación y del estudio. Lo que interesa es que se haga en efecto, Filología, Gramática, Historia de la Lengua, depuración de textos, edición de Clásicos, Antologías, etc. Justamente lo que hace con sus laboratorios y seminarios el Centro de Estudios Históricos. Lo que no acaba de hacer la Academia Española, con sus palmas y espadas.

M. FERNANDEZ ALMAGRO
 (Prohibida la reproducción)

La Cierva incluido en las responsabilidades

El miembro de la Comisión de Responsabilidades, señor Rodríguez Piñero, ha manifestado que en el proceso de las responsabilidades se incluirá también al exministro señor La Cierva, que desempeñó la cartera de Guerra cuando se instruyó el expediente Picasso tratando de depurar las responsabilidades por el desastre de Africa.

Radio Madrid

E A J 7-424 m., 3kv., 707, 5 kiloc.
 PROGRAMA

MIÉRCOLES 30 NOVIEMBRE

De 8 a 9: «La Palabra» (diario hablado de Unión Radio). Información de todo el mundo. Tres ediciones de veinte minutos, a las 8, 8,20 y 8,40.—11,45: Mediodía: Nota de sintonía; Calendario astronómico; Santoral; Recetas culinarias, por don Gonzalo Avello.—12: Campanadas de Gobernación; Noticias; Bolsa del trabajo; Información de oposiciones y concursos; Programas del día.—12,15: Señales horarias. Fin de la emisión.

Sobremesa.—14,00: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Boletín meteorológico. Información teatral. Orquesta Artys. «La flautin cantada» (obertura, Mozart; «Vals triste», Sibelius; «Maruxa» (fantasía), Vives. Revista cinematográfica, por Manuel Villegas López. «Mardi Gras» (vals), Alfred Dpler; «Chú... Chúú» (fox). Harold Salomón.—15,20: Noticias de última hora. Información directa de Unión Radio. Índice de conferencias.—15,30: Fin de la emisión. Tarde.—19,00: Campanadas de Gobernación. Cotizaciones de Bolsa Programa del oyente. (Este programa se compondrá de discos solicitados por los socios de la Unión de Radioyentes).—19,30: Ciclo de conferencias sobre ganadería. «Orientaciones para una política ganadera» por don Cayetano López y López veterinario, inspector general de Labor Social. Continuación del programa del oyente.—20,15: Noticias. Servicio directo de Unión Radio. Información de la sesión del Congreso de los diputados. Servicio directo de Unión Radio.—20,30: Fin de la emisión.

Noche.—21,30: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Información de la sesión del Congreso de los diputados. Servicio directo de Unión Radio. (Noticias recibidas después de las 20,30) Homenaje a Francisco Villaespesa. 1.º Selección de poemas de Villaespesa, recitados por su propio autor: «Canto a Andalucía», «Granada» y «Alma española». 2.º Estreno del acto sentimental, en un acto y en verso, original de Francisco Villaespesa, «Castillo de naipes». 3.º Selección de poesías del homenajeado, recitadas por Lolita Villaespesa: «Santa María», «¿Conoce alguien el amor?» y «Las niñas grises».—23,45: Noticias de última hora. Información directa de Unión Radio.—24,00: Campanadas de Gobernación. Cierre de la Estación.

De las Expropiaciones

La grandeza y sus bienes

En otro lugar del presente número encontrará el lector una referencia suministrada por el director de Propiedades, señor Bujeda, referente a la expropiación de bienes a la grandeza. Nuestro querido colega «Luz» hace a propósito de este importantísimo asunto unos comentarios, de entre los cuales entresacamos los siguientes que conviene tener muy en cuenta cuando las derechas atacan esta determinación de las Cortes:

«El señor Bujeda ha hecho nnas extensas declaraciones acerca de las tierras expropiables pertenecientes a la extinguida grandeza. El director de Propiedades, bajo cuyo cargo están los servicios del Catastro, ha suministrado algunos datos interesantes sobre el valor y extensión de las tierras que, después del 10 de agosto quedarán afectas a la reforma agraria. Esperamos completar algún día las cifras, porque su simple exhibición revela en seguida la causa de nuestro problema agrario y del estado social del campo. Y, por tanto, demuestra con la misma evidencia la razón de la Reforma agraria y de las expropiaciones votadas por las Cortes. Al comentar la aplicación inmediata de la ley agraria en Extremadura preguntábamos por qué han sido Andalucía y Extremadura—no ahora, sino siempre—las regiones más propicias a la agitación campesina, que ha tenido, según las épocas, formas distintas de manifestarse—bandolerismo, mano negra, anarquismo, etc.—, en el fondo siempre idénticas. Y señalábamos la coincidencia de ese ambiente social con el latifundio, el absentismo, los jornales de hambre.

De los datos facilitados por el director de Propiedades resulta que la provincia donde la extinguida grandeza poseía tierras con mayor valor es Córdoba (un valor de 80 millones y medio de pesetas). Sigue en segundo lugar la provincia de Badajoz, con un valor en venta de 55 millones. También es casualidad que esas dos provincias, donde predominaba la nobleza como propietaria, sean de las más revueltas en este momento, como lo han sido en otros. Evidentemente, hay en esta coincidencia de latifundio nobiliario y excitación campesina una relación de causa a efecto. La Reforma Agraria va a deshacerla; suprimiendo aquella suprimirá ésta

y no serán los demás propietarios quienes menos se beneficien de la desaparición de una zona hondamente revolucionaria en el territorio nacional.

No conocemos todavía la propiedad expropiable correspondiente a cada uno de los que fueron grandes de España. El director de Propiedades sólo cita un dato. Una sola persona, poseía tierras por valor de 40 millones de pesetas. Habría que añadir, para dar una idea clara de la constitución de la propiedad agraria en nuestra Patria la manera cómo se constituyó esa propiedad enorme en manos de una sola persona y cómo fué acrecentándose.

Los lectores que recuerden los artículos de «Crisol» titulados «De cómo perdieron los pueblos sus bienes comunales», tienen algún indicio. Procedente de bienes comunales o de mercedes de los reyes, esa propiedad era de carácter feudal, señorial. En este aspecto, como en otros, España seguía viviendo medievalmente. Dominios y señoríos perduraban en medio del nuevo régimen burgués de propiedad privada. Esto en una Monarquía que tiene su apoyo en una nobleza territorial pudiera contar con una cierta justificación política, exclusivamente política. En una República falta hasta esa justificación política. Ya antes del 10 de agosto, sectores del Parlamento, pertenecientes al centro, proponían por las razones expuestas la expropiación de los bienes pertenecientes a la nobleza territorial, si bien en otra forma que la adoptada después.

Quedó apartada la propuesta para no hacer depender la suerte de las tierras de la condición social de sus poseedores. Pero el 10 de agosto se vió eso: que, efectivamente, la tierra perteneciente a la nobleza monárquica es apoyo de la Monarquía. Pero aún después de quedar demostrado, no entran en la reforma agraria más que los bienes de los ex grandes de España y no los de toda la aristocracia. No es, pues, la expropiación tan sólo una sanción, sino la rectificación de una conducta benévola, la vuelta al punto de partida, al camino justo que se había abandonado por excesiva generosidad. Claro es que para muchos constituye esta expropiación un hecho insólito. Pero es insólito ahora por la sencilla razón de que otros países la han realizado mucho antes, por ejemplo, Francia hace más de un siglo, gracias a lo cual es hoy una nación estabilizada, ponderada y, para muchos, conservadora. No es el afán vengativo de expropiar lo que ha determinado esta medida, sino el de efectuar una justa distribución del suelo, que, al impedir el paro y el hambre, limpie y serene el ambiente social.»

Roamos a nuestros colaboradores esponiáneos que no envíen artículos con pseudónimos

Los clérigos visitan a Azaña

Una Comisión integrada por el dean de la catedral de Madrid, el tesorero de la de Toledo y el canónigo de la de Granada señor Comas, continuando las gestiones que vienen realizando, han visitado hoy al Jefe del Gobierno, interesándose por la solución favorable del problema económico que afecta al clero español.

El señor Azaña, que recibió atentamente a los comisionados, les prometió hacer cuanto fuera posible por complacer sus deseos, dentro del espíritu de la Constitución y de la justicia.

Mejoras para los peones camineros

Se ha presentado una enmienda firmada por los diputados señores Rico Abello, Luis de Tapia y doña Clara Campoamor, solicitando que del artículo que figura en el presupuesto de Obras públicas para conservación de carreteras y caminos, se desglose la cifra de 316.000 pesetas para destinaria a la mejora de los pequeños salarios que perciben los peones camineros.

DELEGACION DE HACIENDA DE ZAMORA

UNA CIRCULAR PARA LOS GANADEROS

Ante el extraordinario número de denuncias por anomalías en la tenencia y tráfico de ganados, origen de expedientes de defraudación en la mayor parte de los casos, esta Delegación de Hacienda se cree obligada a publicar la presente circular dando reglas precisas para cada caso, a los propietarios y traficantes de ganados y autoridades municipales encargadas de los libros registro de Ganadería.

1.ª Todos los Ayuntamientos de la provincia tendrán abierto el libro registro de Ganadería que determina el artículo 291 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas.

2.ª Los propietarios de toda clase de ganados deberán inscribirlos en este registro, haciendo la declaración a los Ayuntamientos, por escrito, documento que los Ayuntamientos conservarán como justificante de la inscripción, a disposición de los agentes fiscales de la Administración.

Los plazos para la inscripción de ganados son: altas por nacimiento, quince días para los ganados vacuno, caballar, mular y asnal; un mes para el ganado de cerda y tres meses para los ganados lanar y cabrio.

Altas por compra y bajas por venta, en el día siguiente a la llegada del ganado al término de su residencia. Bajas por muerte justificada, quince días.

Se considerarán nulas las altas y bajas en que no se especifique de modo minucioso el sexo, talla, edad, pelo y

señas particulares del ganado inscrito.

3.ª El ganado una vez inscrito en el registro podrá circular libremente, siempre que no salga del término municipal correspondiente.

Cuando los dueños de ganados de todas clases, tengan necesidad de trasladarlos para asistir a ferias, mercados o los cambien de residencia, deberá acompañarles un certificado de su inscripción en el registro, expedido por los Secretarios y visado por los Alcaldes, en el que se haga constar minuciosamente las señas del ganado a que se refiera. Estas certificaciones serán expedidas de oficio y reintegradas con un sello móvil de veinticinco céntimos.

En caso de venta del ganado el vendedor expedirá un «VENDI» que deberá ser visado por la Oficina de Aduanas si existe en la localidad, en su defecto por el Jefe del puesto de Carabineros y en defecto de ambos por el Juez Municipal. Estos vendis se reintegrarán con un sello móvil de veinticinco céntimos y servirán de justificante de circulación del ganado a su nuevo dueño, hasta su llegada al término de su residencia, en cuyo ayuntamiento dará el alta de inscripción en el registro acompañando como justificante el vendi.

La autoridad encargada de visar el vendi exigirá al vendedor el certificado de inscripción en el registro de su procedencia y en este estampará una diligencia en la que se haga constar la venta de las cabezas de ganado correspondientes al vendi: diligencia que ser-

virá de justificante para la baja del ganado en el ayuntamiento residencia del vendedor.

4.ª La falta de inscripción en el registro constituye acto de defraudación.

La falta de certificado de inscripción cuando circule el ganado fuera del término municipal en que estuviera inscrito; el no dar las altas y bajas dentro del plazo legal y cualquiera otra infracción, cuando no constituya acto de defraudación, se castigará como falta reglamentaria, según el caso 4.º del artículo 354 de las Ordenanzas de Aduanas.

La Junta administrativa de la provincia determinará la responsabilidad de los ayuntamientos, cuando éstos dejen de cumplir con toda exactitud cuantas disposiciones regulan la lícita tenencia de ganados dentro de la Zona fiscal, la cual comprende toda la provincia de Zamora, según Orden Ministerial de 22 de abril del corriente año, inserto en la «Gaceta» del día 28 del mismo mes.

Dada la extensión de los intereses a que afecta la mencionada disposición se recomienda muy especialmente a todos los ayuntamientos de la provincia den publicidad a la presente circular por todos los medios a su alcance, evitando que pueda alegarse ignorancia por parte de sus contraventores.—Zamora 25 de noviembre de 1932.—El Delegado de Hacienda.—Moisés Fernández.

EL DIA DE AYER

El señor gobernador ha desmentido los rumores de huelga circulados el día anterior por esta capital, tan pacífica. En realidad no notamos a la opinión alarmada ni a los trabajadores en actitud de espera. Claro que ya nos vamos acostumbrando a los sustos y a las sorpresas; a los acontecimientos inesperados y a las catástrofes que no llegan nunca. Por eso aunque la gente no mostraba inquietud alguna, podía considerarse como un hábito, adquirido en las experiencias de estos últimos tiempos.

La A. P. E. Z. celebró ayer una reunión magna en la que se criticó la mala actuación, según la opinión de la mayoría, de la Junta directiva. Se nota que entramos en una era nueva, a no ser que imiten la disciplina comunista, los jóvenes van comprendiendo ya la vida en un sentido colectivo y no consienten los caprichos de un grupo que pueda perjudicar a la mayoría.

El centro de «Los Luises» ha quedado clausurado. Ya era hora, porque el menor día íbamos a tener que sentir de veras. Esto desde el punto de vista de la seguridad pública, por las malísimas condiciones en que está construido el local de espectáculos; todo es de madera; un casetón con ribetes de edificio moderno.

Pero desde el punto de vista ético, dicho centro hace una labor puramente negativa.

Una reunión de la A. P. E. Z.

Por considerar ciertos elementos de la A. P. E. Z. que la actuación de la Junta de gobierno actual pecaba de negligencia, tanto en la administración interna de la Sociedad, como en la solución del actual conflicto estudiantil, redactaron un documento solicitando del presidente de la misma, la convocatoria de una Junta general extraordinaria, a fin de que dieran cuenta en ella los directivos de su actuación. Este documento, después de haber sido suscripto por la mayoría de los socios, fué elevado al presidente de la Junta de gobierno, el cual, al ver su contenido, en el que se propugnaba por la renovación de la Junta directiva, se adelantó a los acontecimientos y respondió a los comisionados que él ya había presentado la dimisión y por consecuencia no se hacía cargo de llevar a cabo la convocatoria de la Junta.

Entonces varios compañeros se constituyeron en Comité provisional y convocaron la reunión por sí mismos: habiéndose acordado en ella desconsiderar la actuación de los miembros de la anterior Junta y que lo antes posible, convoquen a una Junta general a fin de relevarlos en sus cargos.

Este acuerdo se sometió a votación, aprobándose por la totalidad de los socios menos uno.

El tiempo

Observaciones correspondientes a 8 horas de ayer.
Presión atmosférica, reducida a 0 grados: 712,7 milímetros.
Temperatura mínima: 2,4 grados bajo cero.
Temperatura del aire a la sombra: 0 grados.
Tensión del vapor: 3,74 grados.
Humedad relativa: 81 por 100.
Dirección del viento: Nordeste. 3 flojito.
Cantidad de lluvias 00 litros por metro cuadrado.
Cielo: Nubos.

Observaciones correspondientes a 18 horas de ayer.
Presión atmosférica, reducida a 0 grados: 711,3 milímetros.
Temperatura máxima a la sombra: 5,9 grados.

COMENTARIO

Reaparición de periódicos

Parece que toca ya a su fin la suspensión de los periódicos que hacían campañas subversivas contra el régimen que en nombre del único derecho natural que un país civilizado puede darse, en nombre de la voluntad popular, se dió España el 12 de abril de 1931.

Esa es la única legalidad posible en estos tiempos en que los pueblos, después del último latigazo de esclavos que recibieron con la guerra europea, han rehecho su dignidad y su personalidad colectivas. Y el que vaya contra esta omnimoda voluntad del pueblo será un subversivo que sentirá, ya el castigo de la ley que vela por la tranquilidad del Estado imponiendo las debidas sanciones, ya las represalias de la colectividad popular, siempre más duras y extremistas—y en ocasiones irreparables—que las sanciones legales.

En este caso se puso «A B C», por una incompreensión irritada del hijo de su fundador. De haber vivido el que le dió vida a los dos, al periódico y a su director actual, no hubieran llegado las cosas al extremo que llegaron.

Don Juan Ignacio Luca de Tena, con cuya amistad nos honramos aunque tanto difieran nuestras ideas políticas, es un hombre bueno, correcto e inteligente. A caso su bondad le haya llevado a un exceso de romanticismo que aprovechó muy bien la monarquía para poner a su servicio particular la gran palanca que supone un diario de la difusión de «A B C», y ese egoísmo monárquico que llevó un día al matadero africano a un general y más de veinte mil soldados españoles, estuvo a punto de acabar también con la vida del diario madrileño.

Aunque algunos lo duden y otros lo nieguen, es lo cierto que después de la ruta emprendida por «A B C», que culminó en las provocaciones monárquicas del mitin de la plaza de la Independencia y dió origen a la quema de iglesias y conventos, ese diario recibió del Gobierno de la República un favor inestimable con la suspensión impuesta. Ningún consejo, ninguna lección podía ser mejor aprovechada, aunque ya dice el adagio que «la letra con sangre entra».

Y bien poca sangre supone unos miles de pesetas perdidos para un diario como ése.

Parece que reaparecerá muy en breve. Ojalá sea hoy Nosotros nos alegramos y lo deseamos para acallar muchas voces que no son sólo un pretexto para censurar al régimen y al Gobierno. Lo celebraremos de todo corazón, y mucho más si lo pasado sirve de lección, tanto a él, como a los que en él se inspiran y le imitan. Y al aludir a la lección, no queremos referirnos a las sanciones sufridas sino a las perturbaciones originadas, porque hay otros periódicos monárquicos, de los cuales Zamora es la sede, que temerosos a las sanciones gubernativas, dirigen ahora sus ataques a las personas, azuzando contra ellas a los incautos para refocilarse desde su emboscamiento con la pelea ajena, y confundiendo la sinceridad y la franqueza con la grosería y la rufianada.

Nosotros no caeremos en ese burdo juego, no hemos hecho LA MAÑANA para campañas personales. Las cosas personales tienen otro sitio donde dirimirse sin molestar al público.

Temperatura del aire a la sombra: 3 grados.
Tensión del vapor: 3,18.
Humedad relativa: 55 por 100.
Dirección del viento: Nordeste. 6: Fuerte.
Cielo: Despejado.

Jurado mixto Artes blancas

Señalamiento para mañana

A las seis de la tarde: Acto de conciliación por reclamación de salario según demanda presentada por el obrero Francisco Salvador Temprano, contra el patrono Fortunato Alonso, ambos de Manganeses.

Trabajo rural

A las siete de la tarde: Juicio por reclamación de salario, según demanda presentada por el obrero Esteban Bragado, contra el patrono Francisco García, ambos de Sanzoles.

Movimiento de población Nacimientos

Maria Otero Fresno.
Lázaro Martín Hernández.

Pago de honorarios a las nodrizas externas del Hos- picio

El día 12 del próximo mes de Diciembre horas de nueve a trece, dará principio el pago de honorarios a nodrizas externas, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y Diciembre del año actual o sea el cuarto trimestre de este año; advirtiendo que se pagará únicamente a las nodrizas que se presenten en estas oficinas los días señalados a cada pueblo, y exhiban los documentos diligenciados y sellados en forma, sin cuyo requisito no les serán abonados.

Los pagos que queden pendientes sin efectuar en este año, no se abonarán después.

Las que no se presenten y cobren sus apoderados, cuidarán muy bien de que los documentos vengán firmados, sellados y diligenciados debidamente, sin cuyo requisito no serán de abono. El orden de los pueblos será el siguiente:

DIA 12.—Abelón, Alfaraz, Almeida, Argañán, Argusino, Badilla y Bermillo de Sayago.

DIA 13.—Cabañas, Carbellino, Escudero, Fariza, Fermoselle, Fornillos, Fresno y Gamones.

DIA 14.—Gáname, Luelmo, Malillos, Mogatar, Moral, Moralina, Muga y Palazuelo de Sayago.

DIA 15.—Peñausende, Pererueta, Piñuel, Tamame, Roelos, Salce, Sobradillo, Sogo y Torregamones.

DIA 16.—Villadepera, Villamor de Cadozos, Villamor de la Ladre, Villar de Buey, Villardiegua, Viñuela, Zafara y demás pueblos del partido de Bermillo de Sayago.

Cartelera de la Empresa SAN VICENTE

Teatro Principal

HOY miércoles
Otro estreno «Paramount»

LA CONQUISTA DE PAPA

Deliciosa comedia por PAUL LUKAS y DOROTHY JORDAN
Solo a UNA peseta butaca de patio

El estreno hablado en español de mayor importancia y más interés será la superjoya «Fox»

¿CONOCES A TU MUJER?

Por Carmen Larrabeiti, Rafael Rivelles, Ana María Custodio, Miguel Liger y Manuel Arbo
Mañana JUEVES DE GRAN MODA

EL MARTES PROXIMO

Camila Quiroga

Gran Compañía de Alta Comedia

Nuevo Teatro

El viernes otro estreno grandioso
Drama de espionaje y amor

Una mujer de experiencia

Por HELEN TWELVETREES con LEW CODY
Un suceso garantizado

Los estrenos del domingo

El tigre del Mar Negro Cuerpo y alma

Habladas las dos en español
Superfilms «Paramount» y «Fox»

DIA 17.—Alcañices, Boya, Carbajales, Ceadea, Cerezal, Faramontanos, Ferreras de arriba, Ferreras de abajo y Frieria de Valverde.

DIA 19.—Figueroela de arriba, Figueroela de abajo, Frieria, Fonfria, Galligos del Rio, Ferrerueta, Losacino, Losacio y Mahide.

DIA 20.—Manzanal, Morales, Moreuela, Perilla, Pino, Villalcampo, Santa Eulalia de Tábara, San Pedro de la Nave y demás pueblos del partido de Alcañices, así como los que involuntariamente se hubieran omitido, con los de la capital.

Las certificaciones de defunción, si las hubiera habido, vendrán extendidas y autorizadas debidamente por los encargados del Registro civil del pueblo respectivo.

El centro de los Luises clausurado

Por orden gubernativa ha sido clausurado el centro de los «Luises» el cual estaba funcionando sin la autorización correspondiente como espectáculo público.

Gobierno civil

Visitas al Gobernador

Ayer fueron a visitar al gobernador en su despacho las comisiones siguientes: Obreros de Villalube, idem de Valdescorriel, idem de Molacillos, y Tapioles, Alcalde de Pozoantiguo, Alcalde y Secretario de Sanzoles y médico de Casaseca de las Chabas.

Solución de una huelga

El delegado enviado por la autoridad gubernativa, señor López Ferrero, ha logrado solucionar el conflicto planteado en los pueblos de Vallesa y Olmo de la Guareña por los obreros del campo, a causa de negarse a cumplir los patronos las bases aceptadas.

Han sido además colocados los cincuenta y cinco obreros que se encontraban en paro forzoso, estableciéndose el sistema de turnos semanales.

Un caso curioso

El Ayuntamiento de Cotanes, estuvo a visitar al Gobernador con objeto de presentar la dimisión en pleno. A causa de esta extrema decisión

EL ACCIDENTE DIARIO

Por comer más de la cuenta el hombre casi revienta

Los médicos, los médicos... ¡Bah! ¿Qué saben los médicos?

Este era el modo de ocurrir de Aurelio Perriñez Justo, que vive en Cabañales, que está casado y que ha cumplido ya los 64 años y fiel a su teoría, el otro día como sintiera unos fuertes zumbidos de oídos se fué a ver a una curandera de un pueblo, que es algo así como la mano de San Venancio o de cualquier otro santo por el estilo.

Y allí se encaminó y nada más verle, la curandera no se paró en barras, y le dijo:

—Nada, usted lo que tiene es debilidad.

Y a los familiares les recomendó: —Este hombre deben cuidarlo mucho y darle muy bien de comer todo lo que puedan.

La familia cumplió al pie de la letra las prescripciones curanderiles, y pollo que te va y cocido que te viene, atracaban al pobre Aurelio, aunque éste protestase enérgicamente de que no tenía apetito y de que no quería comer más.

Lo había dicho la curandera y eso bastaba. Allí no había protestas ni jeringas y el amigo Perriñez comía por las buenas, o por las malas; pero comía como si fuera un pavo destinado a festejar la Nochebuena.

Hasta que le quitaron los zumbidos de oídos, pero fué a causa de una obstrucción intestinal de la que no falleció por milagro y gracias a un médico.

No, si las curanderas saben mucho y sino que se lo pregunten a Aurelio Perriñez Justo, que vive en Cabañales.

Nofas judiciales Sentencia

El Tribunal de la sala de esta Audiencia ha condenado al procesado José Martín Domínguez, a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor y pago de costas correspondientes y accesorias, como autor responsable del delito de tenencia ilícita de armas.

Traslado de reclusos

Por la Dirección general de Prisiones se ha dispuesto que los reclusos de Benavente, José Fernández Gómez y Manuela Castro Sánchez, sean trasladados a la Bañeza a disposición del juez de Instrucción de aquella localidad.

obedece a que los miembros de la corporación municipal de dicho pueblo se niegan a realizar las órdenes recibidas del señor gobernador, a propuesta de la Inspección de Sanidad, para que se lleven a cabo las obras de saneamiento en dicha localidad.

El Ayuntamiento de Cotanes después de varios pretestos para no hacer estas obras ha presentado la dimisión colectiva.

En vista de esto el gobernador ha multado a cada uno de los miembros de esta Corporación municipal con la cantidad de doscientas pesetas, y sin perjuicio de tramitar la dimisión les ha obligado a cumplir las órdenes recibidas, dándoles un plazo de ocho días, transcurridos los cuales serán multados con quinientas pesetas.

Rumores desmentidos

Ayer cuando fuimos a visitar al señor gobernador en su despacho le preguntamos qué había de cierto sobre los rumores circulados acerca de la posible huelga que dentro de breves días declararían los obreros de la capital y de la provincia.

Nos afirmó que dichos rumores eran completamente falsos, asegurando que la tranquilidad por ahora era absoluta en toda la provincia sin que se note descontento alguno por parte de los trabajadores.

Conferencias

De nuestro corresponsal en Madrid

Noticias remitidas Ayer por la noche

Telegráficas

Para el próximo "Día del Arroz"

La intensa nieve de ayer produce una víctima cerca de Reinosa

El Consejo de Ministros de ayer

Los miembros que componen el Consejo de Ministros se reunieron ayer mañana a las once en el palacio de Buenavista durante la reunión hasta las tres de la tarde, no haciendo a la entrada del Consejo ninguna declaración los ministros.

Reaparecen los periódicos suspendidos

A la salida de la reunión los periodistas abordaron al señor Casares, ministro de la Gobernación, y este señor les manifestó que había sido autorizada la reaparición de los periódicos que continuaban suspendidos, incluso la de «A B C», siendo el único que no continúa su publicación por no habersele autorizado, la «Correspondencia Militar».

Nota oficiosa del Consejo

La nota oficiosa que se ha facilitado a la Prensa dice que el Consejo de Ministros se dedicó a la continuación del estudio del proyecto constitucional del Tribunal de Garantías.

LA PRESIDENCIA firmó un decreto transfiriendo los servicios de política agraria al ministerio de Agricultura que hasta ahora venía desempeñando el ministerio de Trabajo.

Otro decreto cediendo al Ayuntamiento de Santiago de Compostela parte del edificio que perteneció a la Compañía de Jesús para instalar en él seis escuelas de niños y otras tantas de niñas.

Otro decreto cediendo al Ayuntamiento de Granada el edificio residencial de los Jesuitas para dedicarlo a grupo escolar.

OBRAS.—Expediente del proyecto reformando las obras del muelle de buques y trasatlánticos en el puerto de Vigo.

INSTRUCCION PUBLICAS.—El ministro de este departamento dio cuenta al Consejo de la situación administrativa de su departamento causada por insuficiencia de personal para atender las necesidades de los servicios, teniendo en cuenta el considerable aumento de la población escolar y los nuevos centros creados desde el advenimiento de la República.

El Consejo autorizó al ministro de Instrucción públicas para resolver los asuntos pendientes en su departamento de acuerdo con las exigencias que había expuesto.

Se aprobó un decreto autorizando la creación en Guadalajara de una escuela de capataces agrícolas especializados en motocultivo.

Otro ensanchando la esfera de acción de la escuela Elemental de Trabajo de Salamanca ampliando en ella una sección agraria la cual será destinada a las tierras de crédito también en proyecto.

Otro decreto autorizando a leer en las Cortes el proyecto de ley regularizando el contrato del Ayuntamiento de Bilbao con el Estado para fijar las aportaciones correspondientes a cada uno para la construcción de escuelas.

El Gobierno, después de leer el proyecto de decreto sobre inspección de primera enseñanza, lo aprobó por unanimidad.

También se aprobó la elevación profesional de la escuela de Comercio de Oviedo.

AGRICULTURA.—Aprobación de varios expedientes en la provincia de Badajoz sobre aplicación del decreto de intensificación del cultivo.

Decreto sobre personal.

Expediente modificando el reglamento del cuerpo de agentes comerciales.

HACIENDA.—Se aprobó un suplemento de crédito destinado a clases pasivas.

Crédito extraordinario destinado a la Reforma agraria.

Recurso contra el acuerdo del Jurado de Utilidades.

Suplemento del crédito por diferencia para cambio del proyecto de ley sobre tributación de autobuses y autocars franceses.

Otro decreto modificando el procedi-

miento para enjuiciar los delitos por evasión de capitales.

GOBERNACION.—Decreto aprobando el Reglamento provisional general y orgánico de la Cruz Roja y autorizando al ministro de la Gobernación para presentar a las Cortes un proyecto de ley dando autorización al Banco de Crédito Local para que dentro de las condiciones establecidas por las disposiciones orgánicas realicen en lo futuro amortizaciones con primas o lotes.

Otro decreto disponiendo la amortización en clases oficiales del segundo cuerpo de Telégrafos, de las plazas que sean precisas hasta enjugar el incremento que en el presupuesto de clases pasivas hayan representado jubilaciones de funcionarios de dicho cuerpo llevadas a efecto en virtud del decreto de nueve de marzo.

Otro decreto determinando las condiciones que deben de reunir las instalaciones de las estaciones radiodifusoras de pequeña potencia y normas autorizando la presentación del proyecto ley en el que se autoriza para solicitar recursos y establecer y sostener el servicio de radiodifusión por el Estado.

Un donativo del jefe del Gobierno francés señor Herriot

Toledo.—La Casa de la Junta provincial de Protección de Menores celebró el pasado domingo una comida extraordinaria, costeada con los mil francos recientemente donados por Mr. Herriot, en la que comieron, entre ancianos y niños, trescientos pobres. El acto resultó emocionante. Señoritas de la Normal adornaron las mesas con flores y las rondallas de la F. U. E. amenizaron tan simpática fiesta.

Al final fué elogiadísima la organizadora, profesora de la Normal, doña Blasa Ruiz.

Se llevaron todo lo que había en el escaparate

Orense.—Ayer fué violentada una persiana escaparate de la joyería propiedad del suizo señor Otto en la calle de Lamas Carvajal. Los ladrones rompieron la puerta de cristales y entraron en la tienda. Se llevaron todo lo que había en el escaparate. Este hecho pro-

dujo gran escándalo por tratarse de una calle muy céntrica, cuyo sereno se había retirado.

Lo robado asciende a 10.000 pesetas. La policía busca a los autores.

Un velero tripulado por dos polacos

Vigo.—A causa de un fuerte temporal llegó de arribada forzosa el pequeño velero «Saijas», tripulado por dos polacos que pretenden dar la vuelta al mundo. Salió de La Coruña el viernes y se proponía llegar a Casablanca.

Un automóvil patina a la entrada de un puente y cae al río

Reinosa.—Ayer cayó una gran nevada en toda la comarca, y hoy continúa nevando.

En el vecino pueblo de La Costada, a la entrada de un puente, patinó ayer noche un automóvil de la matrícula de San Sebastián, saltando el puente y cayendo al río por una altura de seis metros. Tre viajeros resultaron con heridas leves, y Luis Bocanegra, de veintidos años, soltero, quedó sepultado bajo el coche, muriendo ahogado. Uno de los salvados era el padre.

Continúa nevando. La nieve caída alcanza una altura de 30 centímetros. El puerto de Campo está cerrado.

El señor Giralte reanuda su labor ministerial

Ayer ha asistido a las Cortes, por primera vez después de su enfermedad, el ministro de Marina señor Giralte, el cual al ser interrogado por los periodistas, después de agradecerles su atención les manifestó que se hallaba muy mejorado de la enfermedad que le había retenido alejado de sus deberes gubernamentales y que esperaba que dentro de pocos días estaría completamente repuesto pudiendo desarrollar su vida normal.

Auguste Pastor de Santiago

Abogado

Rejadorada, 31

Toro

EDREDONES

de seda

EDREDONES

de damasco

EDREDONES

de raso

EDREDONES

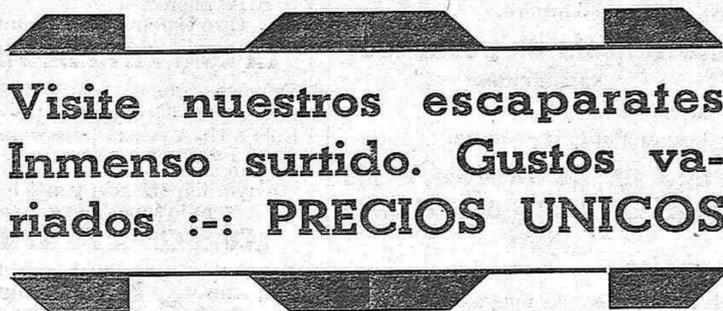
de algodón

EDREDONES

de cretona

EDREDONES

baratos



Visite nuestros escaparates
Inmenso surtido. Gustos variados :-: PRECIOS UNICOS

ALMACENES

La Rosa de Oro

1883 - 1932

como era, cómo podía organizarse una feria gastronómica; cómo podía interesar una exhibición de guisos regionales y su repetición obligatoria en todos los comedores públicos de una ciudad, hasta el extremo de atraer a muchedumbre de forasteros y extranjeros. La duda y la incredulidad hacían vacilar a los más decididos aficionados a innovaciones.

Cuando proponíamos a Valencia que organizara la semana del arroz o el día de la paella e hiciera de estos festivales una consagración nacional de la huerta levantina, se dudaba que fuera posible mover de sus hogares a un vasco, un gallego, un extremeño, un andaluz, ni siquiera a un madrileño para acudir a Valencia sin otro incentivo que el de comer unos guisos de arroz, que mejor o peor preparados puede gustar en su propia residencia y aun en su propio hogar.

Si esta duda asaltaba en la sede nacional del arroz, más grave era la que conturbaba a algunos técnicos de la agronomía, del tráfico y aún de la culinaria, sobre la necesidad o la eficacia o la utilidad de apelar a este arbitrio extranjero para acrecentar el consumo. En su exaltación misma valenciana, si bien la paella en su variedad admirable parece la más sabia fórmula de cocinar el arroz y hay quien la encumbra hasta suponerla invención de los dioses, la verdad es que se ignora que hay en la cocina universal más de cinco mil fórmulas distintas para guisar y aderezar el arroz, desde la que la emperatriz Eugenia popularizó con su nombre en Francia y que es un delicado remilgo de dulcería granadina hasta la que el Dios del Hogar Tsao Wang y su esposa Nai Nai, revelaron a Confucio cinco siglos antes de Jesucristo, según nos cuenta Lecourt en su delicioso libro *La cuisine chine*, impreso en Pekín, en un bello papel de arroz, sutil como alas de mariposa.

Hay algo más que las paellas y el arroz abunda y el arroz en *fesols y naps*, immortalizado por Teodoro Llorente, y el arroz al horno al estilo de Alcira y el arroz con frijoles que llaman *moros y cristianos* y *tararena*, que es como un saludo interregional a Galicia, productora de las castañas pilongas, y los otros modos característicos de las demás regiones españolas, que tienen para el arroz su receta peculiar.

Hay algo más que el *arrostino anegato*, que el arroz milanés, recurso de todo fondin en apuro, que el napolitano, el genovés y el veneciano. Si se fundara la Universidad del Arroz, podría completar los estudios agrónomos y económicos que han dado fama y prez al ingeniero Font de Mora, adaptando a la vida española el *mateté* de las Antillas francesas; el *calaloy* de los haitianos y su hermano el *kadalun* del África occidental; el *congris* de Méjico; el *koutia* de los rusos ennoblecido por un símbolo de ultratumba; la *caraqueña* de los venezolanos, hija legítima de la cocina andaluza; el *mahallebi* de los búlgaros; el *pilaf* de sirios y persas, acaso padre originario de la paella morisca; el *calas* y el *bredes* de los dominicanos; el *bluff* de Martinica; el *tutucyuld* de Jamaica; el *sushi* japonés, que podría parecer un arroz abunda gustosamente sazonado en agrario; el *bosaka*, que se come desde el lago Tchad y las orillas del Níger hasta las minas del Katanga; el *lisevig* de los brasileños y hasta el *mulligatawny soup* que los pieles-rojas enseñaron a guisar a los civilizados yanquis...

¿Cómo no creer que en Valencia, con pretexto de enaltecer el arroz, pudiera celebrarse una sorprendente manifestación gastronómica, que equivaliera y aún superara a la Feria de Dijon, que llega a su duodécimo año, llevando a la capital de Borgoña, más de quinientos mil franceses y extranjeros? Y cansado ya de esperar que organismos oficiales se informen cumplidamente de cómo se organiza un festival gastronómico, he abarrotado mi maletín de andariego, me he metido en el tren y voy camino de la vieja corte ducal, patria del chambertin, de la mostaza, del pan de especias, de los caracoles y de la liebre bernardina e inventora, según Austin de Croze, de sesenta y seis recetas gastronómicas...

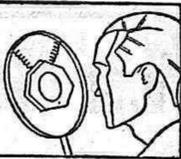
DIONISIO PEREZ

(Prohibida la reproducción).

Se vende

otra casa, Plaza de San Esteban, 4 con grandes paneras, corrales y cuadras, y un piso habitable. En la misma darán razón.

ALREDEDOR DEL MUNDO



El emocionante viaje de Víctor Smith

Hace una semana el joven aviador Víctor Smith, que aterrizó el viernes de la semana pasada en Inglaterra, de regreso de su viaje de la ciudad del Cabo, estaba en el interior del Sahara tratado como un dios caído del cielo por las tribus que le salvaron la vida.

El relato de su aventura parece un cuento de las mil y una noches.

Había decidido intentar batir el record de Miss Amy Johnson en su vuelo de Inglaterra al Cabo.

Durante cinco días fué el huésped de una tribu nómada.

—Aterricé por una avería en los depósitos de esencia—dijo—, entre la costa oriental de África y Gao. Después de aterrizar no tardé en comprobar que estaba absolutamente solo. El calor era intenso. El resto del día descansé al abrigo de las alas del aparato.

Después de 24 horas de soledad, un hombre casi desnudo y pareciéndose más a una bestia, me miró desde lejos, lleno de terror. Cuando empezó a correr conseguí que se detuviera e intenté hacerle comprender que era amigo. Parecía una escena entre Robinson Crusoe y Viernes; pero entonces no estaba para pensar en semejantes cosas.

El hombre se aproximó con grandes precauciones y le entregó una nota con la esperanza de que la llevase al pueblo blanco. También le di dos francos, que parecieron gustarle mucho.

Resultó ser un esclavo de los Tuaregs, una tribu salvaje. Se alejó con mi nota y el próximo día volvió con siete u ocho Touregs.

Toda la noche oí el rugido de los leones y por la mañana los ví a una distancia de 200 metros.

Los Tuaregs llegaron conducidos por tres jefes de a caballo, llevando flotantes mantos y las caras veladas. Me recibieron cordialmente y me ofrecieron odros de leche de cabras. Yo no pude beberla; sabía horriblemente.

Me llevaron a su campamento, distante de allí dos o tres kilómetros; me hicieron una choza, y me nombraron un esclavo para que durmiese sentado a mis pies y me protegiese de los leones.

El jefe Warra me puso collares de amuletos a fin de demostrarme su amistad.

Por fin les hice comprender que yo necesitaba que el mensajero que había dado al esclavo debía ser enviado a los hombres blancos. Tres días más tarde casi me desmayaba de alegría al ver al mensajero volver con dos soldados franceses que me traían alimento y 16 galones de gasolina de Dori.

Smith alcanzó el aeródromo de Croydon el viernes, llegando en un avión prestado después de un aterrizaje forzoso en Kentish.

Tardó casi doce días en volar 9,000 kilómetros.

Desde mi aldea

ASPECTOS

Las últimas noticias sobre las deudas intergubernamentales nos han surgido estas líneas.

«Yo estimo—dice Hoover—que el pueblo Americano no debe ser el único en asumir nuevos sacrificios.» Razones contundentes si su lenidad no sobrepasara en grado superlativo a la caridad de un préstamo con cuantiosos intereses; sin embargo aceptan esos sacrificios si los pueblos doblegan se cerviz ante el símbolo bárbaro del dólar, desmoralizan sus economías y garantizan el imperialismo una expansión a sus agotadas industrias; pero el egoísmo y la crisis fulminante los ciega y no se dan cuenta que todos los pueblos antes que presentar al adversario un flaco llevan a cabo las empresas más descabelladas; se arrastran interiormente y se hunden en el fondo de la deuda; pero se mantienen en el exterior rectos, desafiando al vecino que contesta con las mismas bravatas.

Son las bravuconadas del matón que expira entre dolorosas contorsiones.

Ahora bien ¿Alemania? en Lausana se declara insolvente, y su situación empeora, como en las demás naciones. Todo demuestra que no se ha llegado al fondo de la crisis; que hay que sufrir una prueba más; se contrae su poder económico y aumentan las asperezas interaas; es el preludio de un drama que quizá degenera en tragedia. (Un pueblo industrial, con un proletariado numeroso en paro forzado al que se le cierra el último suspiro exterior con la política de contingentes, hoy adoptada

por todos los pueblos, ha de sentir las repercusiones en su balanza de pagos que sumirá en la imposibilidad de satisfacer sus deudas.

Su lógica es aplastante; si el mercado se le cierra, si su capacidad de producción se reduce ante la imposibilidad de colocar sus productos ¿dónde conseguir dinero para satisfacer el apetito de sus adversarios? Pero la anarquía capitalista no entiende; en plena lucha por la captación del mercado donde colocar los remanentes industriales, para dar trabajo a sus ejércitos de parados, no hay tregua ni parlamento posible, y menos abrir las puertas de nuestra casa para que se llenen de humo, hartos tenemos con nuestro fogón.

Los pueblos precisan oro, oro líquido donde hacer navegar sus fábricas, oro para ahogar el hambre, para suavizar las contradicciones de un sistema que se hunde para siempre.

Norteamérica y Alemania, he ahí los dos polos; acreedor y deudor general respectivamente; el imperialismo económico de la una, exige eso, dominar el mercado, y la crisis la aniquila, no puede hacer más esfuerzo, todo va al fracaso, sus industrias trabajan con un 20 por 100 de lo normal, aumenta la contradicción interna, todo se derrumbará, su industria, su banca y todo espera salvarse abrasando unos cuantos millones que serán las entrañas de otros pueblos, pero Alemania, está en nn callejón demasiado estrecho, así lo vieron Mac-Donald y Herriot cuando sentaron como principio para las conversaciones franco-alemanas, que no se puede pedir que Alemania pague. ni ahora, ni durante el período de reanimación; su crisis es demasiado aguda;

Conferencias

De nuestro corresponsal en Madrid

Noticias remitidas Ayer por la noche

Telefónicas

Manifestaciones del ministro de Hacienda señor Carner

La modificación de los enjuiciamientos por evasión de capitales

Al llegar ayer tarde el señor Carner al Congreso de los Diputados fué rodeado por los periodistas quienes le interrogaron ampliamente sobre el proyecto de ley perteneciente a su departamento que se ha dado en la nota oficial del Consejo de Ministros y que se refiere a la modificación del procedimiento para enjuiciar los delitos que tengan como causa la evasión de capitales.

El ministro de Hacienda manifestó a los informadores de la Prensa que esta modificación obedece al hecho de contrabando y defraudación en materia de la moneda.

Mediante esta modificación, continuó el señor Carner, se crea un solo juzgado destinado a entender estos delitos, lo cual hará mucho más fácil y práctica la instrucción de los expedientes de proceso.

En realidad esto existía ya, pero ahora con el nombramiento de juez especial para actuar en este sumario de la evasión de capitales se ha visto la apremiante necesidad de modificar algunos de los procedimientos de dicha ley.

En resumen puedo asegurarles que es dar carácter de derecho a lo que de antemano ya teníamos establecido de hecho.

Uno de los reporteros antes de despedirse preguntó a don Jaime:

—¿Qué nos dice usted sobre el proyecto de ley de tributación de los autocars y autobuses franceses?

—Es sencillamente, contestó el ministro de Hacienda, que hace algunos meses Francia solicitó de España una reciprocidad por lo que se refiere a los autobuses y automóviles franceses que cruzan la frontera y pasan a territorio español y de los españoles que cruzan a Francia y así se realizó; pero como sólo se puso la palabra autobuses y en

si sobre ella se echa la hoz de las reparaciones su situación se tomará desesperada y ¿podemos vislumbrar el último resorte que pondrá en juego un pueblo en trance tal?

El horizonte se oscurece con la declaración de Hoover, al estimar que los compromisos voluntariamente contraídos deben cumplirse, y se cumplirán; ya los pueblos se preparan para satisfacer sus anualidades en el próximo diciembre; pero Francia declaraba en Lausana que si no condonaba América, acreedor general, no podía hacerla con su extenuación económica.

Y todo esto, sin que se vislumbre su posible resurgir ¿pasará el sistema a dormir el sueño eterno, o nos tendrá reservada alguna nueva contradicción?

ROMERO

27-11-32.

la aplicación del Gobierno habían surgido algunas dificultades ha sido preciso para evitarlas, hacer este convenio extensivo a los autocars y camiones que traspasen la frontera tanto en una como en otra dirección.

—¿Y del Estatuto de funcionarios no puede decirnos nada?

—Este, puedo asegurarles, que es un problema de muy difícil solución, el cual a pesar de haberse dedicado el Gobierno a estudiarlo a fondo y concienzudamente apenas si hemos podido terminar el proyecto de presupuesto y no hemos tenido tiempo con los meses que han transcurrido desde su presentación hasta llevarlo a la Cámara para terminar el Estatuto como hubiera sido nuestro deseo.

Se da el caso de que en este difícil y complejísimo asunto es preciso estudiar separadamente caso por caso, por ser completamente distintos unos de otros, y bien a pesar nuestro no nos ha sido posible cumplir el compromiso de dar el Estatuto antes de presentar el presupuesto en la Cámara; pero yo les aseguro que el Gobierno se propone dedicar diversos Consejos de Ministros a su estudio y que el Estatuto se hará con la mayor rapidez que nos sea posible hacerlo.

Se hará una declaración ante la Cámara, cuando sea presentado el proyecto, de la imposibilidad material en que se ha encontrado el Gobierno para terminar el Estatuto de funcionarios antes de la presentación del presupuesto general.

La policía prosigue sus pesquisas para esclarecer el atraco de la carretera del Molar

La policía ha continuado durante el día de ayer desplegando su actividad máxima para llevar a buen término las gestiones encaminadas al descubrimiento de los sujetos que verificaron el atraco de la carretera del Molar y para detener a Alejandro Gómez, a quien se supone como principal autor del delito.

Es detenido uno de los presuntos autores del atraco al ex-conde de Ruidoms

A las diez y media de la mañana de ayer el chofer del conde de Ruidoms, Hermenegildo Cruz, que conducía el automóvil el día del atraco, al cruzar por la Puerta del Sol sorprendió parado frente al café de Correos a un individuo en quien reconoció a uno de los autores del atraco.

Inmediatamente requirió el auxilio de un Guardia para que detuviera al citado individuo, lo cual se verificó sin ningún incidente siendo conducido el detenido a la Dirección General de Seguridad.

El detenido niega su participación en el hecho

El sujeto detenido frente al Café de Correos resultó llamarse Juan Miguel Martín y, al ser interrogado, negó obstinadamente su participación en el atraco. Ante la negativa de este sujeto, hubo de procederse a la celebración de un careo entre él y el chofer Hermenegildo Cruz, el cual se ratificó en sus declaraciones, llegando durante el careo a concretar el papel que el detenido había desempeñado durante el atraco.

El exconde de Ruidoms no puede reconocer al detenido

Como las declaraciones del chofer y las del detenido estaban en abierta oposición, fué requerida en la Dirección General de Seguridad la presencia del exconde de Ruidoms para que éste aclarase la discusión.

Al ser interrogado el señor Seoane sobre si conocía o no al detenido, manifestó que el nerviosismo en que se encontraba cuando se verificó el atraco le impide poder afirmar o negar si el detenido tomó parte en el hecho.

Tampoco los sirvientes del atraco pudieron concretar nada sobre este asunto.

Los antecedentes del detenido

Los antecedentes que en el fichero de la Dirección General de Seguridad constan del detenido Juan Miguel Martín es de que hace unos meses fingió encontrar en su domicilio amordazada a su esposa con una braga de niño, y meses más tarde pudo comprobarse que tal cosa era absolutamente falsa y obra todo ello de Martín para justificar una determinada cantidad.

Juan Miguel, lo mismo que Pablo Cespced, es natural de Segovia.

Lo que declara el carretero que encontró atado al chofer del taxi

Fué conducido a Madrid el carretero que encontró en la carretera de Bobadilla al chofer del taxi atado a una encina, el cual manifestó que las ligaduras que sujetaban al chofer no eran falsas y estaba muy fuertemente atado con las cuerdas muy anudadas lo que demuestra que no pudo haber fingimiento

Los vecinos que dieron agua al taxi de los atracadores son llamados a declarar

Los vecinos del pueblo de San Agustín, en el cual se detuvieron los atracadores para aprovisionarse de agua y que aseguraban que conocerían a todos los atracadores porque les despertaron sospechas y se fijaron detenidamente en sus señas personales, han sido llamados para que acudan a la Dirección General al objeto de ver si reconocen al detenido Juan Miguel como uno de los autores de este hecho.

Calzados de otoño - Calzados confortables - Calzados irrompibles

Zapatos - Botas - Leguis - Zapatillas
PARA HOMBRES - PARA MUJERES - PARA NIÑOS

Todo cuanto pueda proporcionarle bienestar y ECONOMIA, lo hallará VENTAJOSAMENTE en nuestras SUNTUOSAS secciones de

Calzados Rivera

Madrid

Zamora

Crónica de la provincia

Don Angel Galarza ha pedido al señor Azaña fecha fija para que el Ayuntamiento de Toro pueda visitarle

Desde Toro Del Ayuntamiento

El pasado viernes, a las nueve de la noche, celebró, según costumbre, sesión ordinaria nuestro Concejo, asistiendo los ediles, señores Alonso Tejedor, Villar, Alonso Medina, de la Fuente, Diez, Saiz, Legido, Lorenzo Conde y Vázquez; el secretario, señor Lorenzo y el interventor, señor Tejero. Preside el alcalde, señor Rodríguez Antroino.

Se aprueba, después de leída, el acta de la anterior, así como las cuentas y relaciones de obras, dándose cuenta, también, de una carta de la «Editorial Rivas», en la que ofrece el Album de las Constituyentes, el cual se acuerda adquirir, mediante el precio estipulado, que es de treinta pesetas.

Acto seguido, se da lectura a dos cartas de los diputados por la provincia, señores Galarza y Alba, en las cuales el primero manifiesta que ha pedido al señor Azaña fecha fija para que la Comisión del Ayuntamiento de Toro pueda entrevistarse con el Jefe de Gobierno, para hacerle patente el gravísimo conflicto por que esta Ciudad atraviesa y entregarle las conclusiones acordadas en la Asamblea de 23 de octubre. Y en cuanto al contenido de la carta del señor Alba, se reduce a ofrecerse para todo cuanto redunde en beneficio de la solución del problema que tiene la Ciudad de doña Elvira por resolver.

A continuación se dan a conocer varias comunicaciones, entre las que se encuentran: una de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, dando su conformidad para que la obra que es necesario ejecutar en la bodega y casa de don Antonio Costilla,—que es la causa de que la pavimentación de la Corredera se encuentre sin terminar—se realice por policía urbana; y otra del registrador de la Propiedad, en la que expresa que sobre la casa de Antonio Costilla, a excepción del corral, pesa una hipoteca, por lo cual, y no teniendo el Ayuntamiento con qué resarcirse de los gastos de las obras, se acuerda dirigirse al ingeniero-jefe de Obras Públicas, dándole cuenta de este contratiempo y de la imposibilidad en que se encuentra el Ayuntamiento para acometer las obras antedichas.

Se da lectura de un escrito de varios pueblos, sobre la construcción de un camino-carretera de Toro a Venialbo, para el cual tendría que contribuir esta Ciudad con setenta y dos mil pesetas. Y atendiendo a la precaria situación en que el erario municipal se encuentra, después de ligera discusión, se acuerda contestar en el sentido de que le es imposible, por hoy, el atender a lo por ellos expuesto, a causa de lo que ya se ha dicho.

El secretario, señor Lorenzo, da lectura al pliego de condiciones para el arriendo del servicio de la limpieza pública. El señor Legido protesta que, a pesar de tan muciosas cláusulas como las del contrato, el aspecto urbano de la Ciudad sea tan poco halagüeño y limpio, y termina pidiendo que pase el

HIJO DE VICENTE RUEDA

Almacén de Paquetería y Mercadería
Especialidad en Medias y Calcetines
(Casa fundada en 1879)
**PLAZA MAYOR, NUM. 33
Zamora**

pliego de condiciones a estudio de la Comisión. lo que así se acuerda.

Después de breves momentos dedicados a ruegos y preguntas, se levanta la sesión a las 11 de la noche.

Nuevo matrimonio

El próximo pasado día 26, a las nueve de la mañana, tuvo lugar el enlace matrimonial del conocido industrial de esta plaza, don Daniel Calabuig y la señorita Balbina Diez, siendo apadrinados por el jefe de la policía local, don Salvador Calabuig, hermano del contrayente y doña María García. El baile que con este motivo tuvo lugar en los salones altos de la Corredera, se vió en extremo concurridísimo.

Reciba, con tan fausto motivo, la nueva pareja nuestro sincero pláceme y efusiva enhorabuena.

Uno que sube

Según informes particulares recibidos, el agente de policía, don José Ruiz-Zorrilla Enriquez, ha sido ascendido a agente de segunda, logrando así escalar un peldaño más en la brillante carrera que no ha muchos años comenzó.

Desde estas columnas, nos complacemos en testimoniar a sus padres y restantes deudos nuestra felicitación, por este motivo altamente halagüeño.

Excursionistas que visitan a Toro

El activo maestro nacional de Algodre, don Eugenio Blanco, llegó esta mañana a Toro, en compañía de más de una veintena de niños, y dos hijas, con el fin de visitar cuanto de importante encierra esta ciudad. Bajaron a esperarlos a la estación del ferrocarril el director de la Graduada, don Casimiro Baz Herrero, el maestro nacional, don Alfredo Garrido y don José Enriquez de la Rúa, por la Fundación «González Allende», con seis niños de cada una de estas escuelas.

El señor Blanco con quien tuvimos el gusto de hablar unos momentos, nos manifestó que hace tiempo tenía proyectada esta jira; pero debido a las atrasadas faenas agrícolas primero y a los trabajos de la recolección de la uva después, no ha podido hacerlo hasta hoy. Nos dice que en este grupo de niños los hay de todas las clases sociales desde el de opulenta familia, relativamente, al más necesitado, pues todo el gasto se ha reducido al coste del tren, habiendo traído consigo cada niño la

comida necesaria, a fin de que comieran todos juntos y no se diera el espectáculo de que hubiera quien se distinguiera de sus compañeros al comer en una fonda u otro lugar parecido. Hasta el mismo don Eugenio trajo comida para él y para sus hijas.

Después de haber visitado los principales monumentos y joyas de arte que esta ciudad posee, así como la Graduada, y Fundación «González Allende»,—donde comieron—partieron hacia su pueblo en el tren de las siete y media.

Mucho deseamos que de la visita a esta histórica ciudad, hayan sacado los alumnos del señor Blanco provechosas enseñanzas, llevándose de Toro un grato recuerdo.

JULIO BAZ SOMOZA

Toro 28 noviembre de 1932.

De Morales de Toro

Denuncia por agresión

El vecino de esta localidad Dámaso González Guerrero ha denunciado a su hermano y a la esposa de éste, Rosa de la Torre Rubio. los cuales le maltrataron de palabra y obra produciéndole algunas lesiones de carácter leve en la región lateral derecha de la cara y parte malar y maxilar inferior.

De Bóveda de Toro

Nada menos que trescientos bollos

Los vecinos de esta localidad, Crisanto García González y Julián Esteban, ambos de 17 años de edad, penetraron en la posada de «El Feo» y cogiendo una cesta que contenía trescientos bollos salieron corriendo hacia las afueras del pueblo.

Después de llenarse los bolsillos de bollos escondieron la cesta, pero al llegar al pueblo fueron detenidos por la Guardia civil, que había sido ya puesta en antecedentes del hurto.

Los jóvenes, con el atestado consiguiente, han sido puestos a disposición del Juzgado municipal de esta villa.

CHOCOLATES

SAN JOSE

PUENTICA, 2. ZAMORA

Delegaciones general para la provincia de Zamora de las Compañías de Seguros
Manuel Borges Hernández - - Puerta de la Feria, 20

“AGUILA”

Incendios y Cosechas

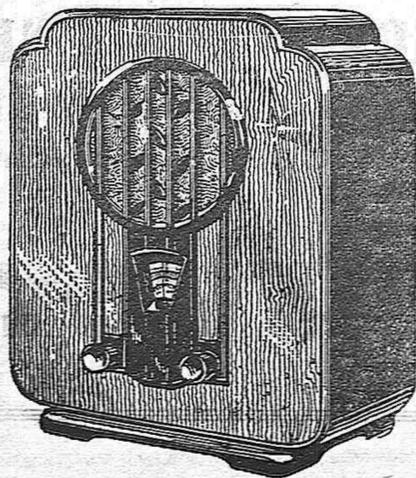
“WINTERTHUR”

Accidentes de Trabajo
Responsabilidad civil de Automóviles y Seguros individuales de todas clases

“GRESHAM”

Vida.-Seguros Mixtos y Vida entera

Solicite una demostración del novísimo receptor



630-A

PHILIPS

a superinductancia. ¡El mago de los radios!

BAZAR J.

SANTA CLARA, 6. ZAMORA

La Reforma Agraria

Lo que va a expropiarse a la extinguida grandeza vale mil millones de pesetas

A raíz de los sucesos del 10 de agosto, y más próximamente aún del momento en que el Gobierno resolvió aplicar sanciones a los encartados en el complot que hubieran escapado, o pudieran escapar, a las responsabilidades jurídicas, tuvimos ocasión de conversar con el director general de Propiedades, don Jerónimo Bugeda, y de recoger datos acerca de la cuantía de las expropiaciones de propiedades rústicas que había de hacerse a los grandes de España.

Estaba por entonces preparándose la formación de los inventarios y no había posibilidad de hacer un cálculo relativamente exacto.

Se han publicado listas de grandes de España, en las cuales aparecían todos, pero no separados por categorías de responsabilidad, y mucho menos decían aquellas listas lo que a la opinión pública interesaba; el volumen de las expropiaciones, y a ser posible, su valor en dinero.

A esto se encaminaba nuestra gestión de hoy con el señor Bugeda, y esto es lo que vamos a exponer a continuación.

Las dificultades para la determinación de fincas expropiables

—Una de las primeras preocupaciones—contesta a nuestra primera pregunta—que habían de sentirse después de aprobada la ley de Reforma Agraria, era de averiguar, con la mayor exactitud, la cuantía e importancia de los bienes de los encartados en aquel movimiento y la de los grandes de España, comprendidos en la base octava de dicha ley, cuya lista apareció en la «Gaceta de Madrid», y que habían de ser incautados sin indemnización.

No era cosa fácil. Se planteaba un problema para poder tener estos datos. Era el de las diferencias a que estaba sometida la tributación en España, por contribución territorial: media España, en régimen de catastro; la otra media, en régimen de amillaramiento. En la primera, la labor era relativamente fácil; en la segunda, la obtención de datos concretos había de tener más serias dificultades y complicaciones.

En la parte relativa al régimen de catastro, que podemos calcular que es, aproximadamente, la mitad de la superficie territorial de España, el valor en venta de los bienes que afectan a la

grandeza de España, cuyos nombres representativos ha publicado la «Gaceta de Madrid», dan un valor aproximado con arreglo a los datos que suministra el catastro, de trescientos millones de pesetas. Hecho el estudio de la diferencia entre el valor oficial asignado y el valor corriente y normal en venta, podemos asegurar que el valor de dichas expropiaciones asciende a más de cuatrocientos millones de pesetas. Esta cantidad naturalmente se refiere, como digo, a media España, o sea a la sometida ya al catastro.

Esta cantidad corresponde a una extensión superficial de 683.748 hectáreas.

—¿Que corresponden...?

—A las provincias en las cuales está hecho el catastro totalmente, o queda poco relativamente por catastrar. Actualmente hay dentro de este régimen en España 3.397 términos municipales. de las provincias de Albacete, Alicante, Avila, Córdoba, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Murcia, Granada, Salamanca, Palencia, Sevilla, Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora, Madrid, Jaén, Cádiz, Málaga, Badajoz, Soria, Cáceres, Huelva y alguna otra.

Danza de millones

—¿A qué provincia corresponde una mayor cantidad de dinero?

—A la de Córdoba, que, con arreglo al catastro, se eleva a 49.632.600 pesetas, que corresponde a una extensión de terreno de 71.597 hectáreas.

Claro es que esos cuarenta y nueve millones y medio hay que duplicarlos con el valor de lo no catastrado, que todavía está sujeto al régimen de amillaramiento.

La provincia que tiene mayor extensión superficial de terreno perteneciente a la grandeza es Ciudad Real, en la que poseían 92.502 hectáreas, con un valor de 10.465.500 pesetas. El valor efectivo, añadiendo el 50 por 100 mencionado, ascenderá a unos dieciocho o veinte millones de pesetas.

—¿A qué obedece que la provincia de Córdoba, con menos hectáreas de terreno, aporte un capital mayor que la de Ciudad Real?

—Seguramente a la mayor riqueza del terreno.

Después de Córdoba, la provincia de más importancia es Badajoz, con 49.000 hectáreas, y un valor en venta de 34 millones de pesetas, pudiendo calcularse su valor efectivo en unos 55 millones.

Esto es lo que se refiere a media España, la que, como he dicho, está sometida al régimen catastral. Luego podemos calcular (salvo errores, que en una estadística de esta naturaleza bien pudieran deslizarse, aunque no alteraran sino en una mínima proporción el resultado total) que en el resto de España el valor de la tierra sujeta al régimen de amillaramientos será otro tanto, o sea unos 450 millones de pesetas, aunque careciendo de datos completos, podemos suponer que si la extensión superficial de lo que corresponde a la grandeza es menor en su valor unita-

José A. Crespo Garroic

Especialista en
Enfermedades de la infancia
MEDICINA GENERAL. RAYOS X

Consulta de 11 a 2

PLAZA DE SAN GIL, NUM. 9

Se vende

la casa número 30 de la calle de San Torcuato, compuesta de planta baja y dos pisos. Renta anual 3.000 pesetas. Para tratar en la misma.

rio, siempre será mayor que el anterior en el de conjunto.

—¿Están incluidos en estos datos los relativos a los deportados?

—No. Los datos que corresponden a los deportados comprendidos en la lista que publicó la «Gaceta» son mucho menos voluminosos que los anteriores. La superficie aproximada en toda España propiedad de los deportados es de unas veinticinco mil hectáreas de terreno, con un valor aproximado de cincuenta millones de pesetas.

—¿La persona más afectada por la ley de expropiaciones?

—Seguramente el ex duque de Medinaceli, que figura en nuestros datos con unos cuarenta millones de pesetas.

—¿Su opinión de todo esto?

—Mi opinión, como la de todo hombre sinceramente revolucionario y amante de que haya en el mundo una mayor equidad entre los hombres, es que la reforma agraria, contrariamente a lo que afirman algunos extremistas, es una obra esencialmente conservadora de la República, con la virtud de que cuando esté encauzada y terminada se podrá llegar a una equitativa distribución del suelo, y se habrá resuelto en gran parte el problema campesino y podrá ser desgravada la pequeña propiedad de aquellos recargos que, aunque exigüos, hubo necesidad de imponer en algunas regiones para remediar la crisis del campo.

—¿Otras ventajas de las expropiaciones?

—Por este procedimiento de la expropiación se produce un robustecimiento extraordinario del poder del Estado, que interesa a mayor número de disfrutadores de la tierra y que han de ofrecer la más seria y eficaz garantía de que la tierra no se convertirá en el arma que se ha esgrimido siempre contra todos los avances de la democracia en nuestra patria.

La República comienza de esta manera a realizar una gran obra de justicia distributiva.

—¿Y la ley sobre la declaración de rentas por los particulares a la Hacienda Pública?

—Diré a usted que ha sido una de las materias que se han estudiado con más detenimiento por el Ministerio de Hacienda; pero es necesario salir al paso de unas apreciaciones hechas sobre este proyecto por un diario católico de la mañana, que habla de que se va a forzar a los propietarios a hacer nuevas declaraciones. No es cierto; no hay tal violencia. Queda al arbitrio del particular el declarar aquella o no; es decir, que en todo caso será un beneficio para el propietario que honradamente quiere estar a cubierto de toda ocultación. No se puede esgrimir el argumento de que el catastro, una vez que fija los valores y las bases tributarias, ha de dejar inac-

prieto sastre; alta costura
establecido en 1832
confección esmerada
artículos exclusivos
gustos selectos

sección señoras **sagasta, 22**
teléfono 46

tivo al Estado. Es evidente que, por cambio de situaciones, por el tiempo que hace que se hizo el avance catastral en muchas regiones de España, por los cambios de cultivo y por las nuevas clasificaciones de riqueza, ha sufrido un notable aumento ésta, y así lo demuestra el hecho de que muchos particulares han declarado al amparo de la ley de 4 de marzo el incremento de valor obtenido por sus propiedades.

El catastro está hecho en parte de España; pero la República va a acelerar la formación de él donde está por hacer, impidiendo las maniobras capitalistas del régimen fenecido, que, actuando sobre los órganos encargados de fijar las valoraciones, llegaba a imponer traslados y otros castigos a los funcionarios que no se plegaban a sus mandatos.

En régimen de amillaramiento la ocultación es extraordinaria, como ya tuve ocasión de decirle a usted en nuestra entrevista anterior.

J. G. DE M.

La economía nacional
Y la expansión de la
riqueza del país

La reciente creación de las Comisiones Mixtas del Nitrógeno, de Tasificación de energía eléctrica para usos domésticos y de maquinaria hidráulica y eléctrica, dependientes del Consejo ordenador de la Economía Nacional, son otros tantos jalones en la estructuración de España conforme a los principios de la economía dirigida, que en todos los países va abriéndose camino como única vía a seguir para una reconstrucción del caos en que el mundo yace sumido al respecto desde la crisis que se inició en el otoño de 1929.

Se ocupará la primera de una industria nacional antes descuidada pero que tiene una importancia vital para el país por concentrar actividades tan dispares y tan trascendentales como la fabricación de abonos y la de explosivos, que

si indispensables son unas para la paz, definitivas son otras para la defensa del país.

Con ser extraordinaria la importancia de la misión encomendada a este organismo nuevo, acaso puede ser mayor aún la trascendencia de la obra que realice la Comisión de Tasificación de energía eléctrica para usos domésticos, El desbarajuste de tarifas y, en general, la elevación en muchísimos casos injustificada de las mismas, hacen que la energía eléctrica no desempeñe en España, ni de lejos, el valor que como propulsor del desenvolvimiento industrial y económico, de todo el país puede y debe desempeñar el factor electricidad.

La Comisión, teniendo en cuenta que muy en breve se van a poner en explotación en España fuentes de energía eléctrica de una potencialidad muy elevada, puede hacer una labor civilizadora de vuelos insospechados imponiendo una razonable política de tarifas que abra el consumo para usos doméstico a zonas inmensas de la población española, dando bases sólidas de desarrollo a la propia industria al crearle una clientela que ahora ella misma se cierra.

Finalmente, la Comisión de Maquinaria hidráulica y eléctrica va a atender esencialmente al desenvolvimiento en España de ese tipo de producción de utillaje tan descuidado hoy, que hemos de importar más de 100 millones de pesetas por peso, que supone tan importante exportación de capitales y abriendo nuevos horizontes a nuestra industria, tan necesitada de ello, con las consiguientes repercusiones, no sólo en el mitigamiento del paro, sino en el impulso general de la riqueza del país.

Aun cuando solo se tomara en consideración el nombramiento de estas Comisiones desde el punto de vista estrictamente monetario y de la liberación de nuestra balanza de pagos basta decir que si de maquinaria hidráulica y eléctrica importamos más de 100 millones de pesetas, de fertilizantes nitrogenados compramos al extranjero más de 150 millones. A la vista de estas simples cifras resulta increíble como en España no se habían acometido

problemas de este tipo desde hace ya muchísimos años.

El distinguido economista don Rogelio de Madariaga, director de «España Económica y Financiera», comenta las tres disposiciones del ministro de Agricultura creando comisiones para el estudio de la industria nacional del nitrógeno, la tarificación de la energía eléctrica para el consumo doméstico y la de maquinaria hidráulica y eléctrica. El fin de estas disposiciones, en lo que se refiere especialmente al nitrógeno y a la maquinaria, no puede ser más plausible: se trata de favorecer o intensificar la producción española.

Esto, que en principio está bien económicamente hablando, cuando, como dice el señor Madariaga, se aplica a la expansión y desarrollo de las fuentes naturales de vida del país, suscita consideraciones al generalizar el espíritu en que tales medidas se inspiran.

He aquí algunas de las que sugiere el competente estudio del señor Madariaga:

«A fuerza de querer desenvolver industrias que no encuentran en el país condiciones cómodas de desarrollo, lo que se logra es crear intereses parasitarios que no pueden vivir sin perjudicar a otros intereses. El trabajo, poco o mucho, que estas industrias crean se ve muy bien; lo que no se ve es lo que se deja de crear en otras direcciones más naturales, por consecuencia de las repercusiones de las medidas protectoras.

La misma industria de maquinaria eléctrica que el ministro de Agricultura quiere particularmente proteger sufre las consecuencias de la protección exagerada que se otorga a otras industrias. ¿Cómo van a prosperar las industrias metalúrgicas si han de adquirir los productos de siderurgia a precios exorbitantes? No hace mucho tiempo escribimos acerca de la necesidad de facilitar a la industria de maquinaria eléctrica, en condiciones económicas, la plancha magnética que la industria nacional hace pagar a precios muy superiores a los que paga el productor extranjero. Los fabricantes de máquinas

eléctricas decían entonces que si ellos pudiesen adquirir barata la plancha, no les sería difícil colocar su producto incluso en América. De esta manera, la demanda de aquel artículo se extendería y podría llegarse a una cuantía tal que la siderurgia nacional estuviera en condiciones de poder fabricarlo a buen precio. No sabemos que se haya innovado nada en el sentido que se señalaba. Innumerables casos diferentes podrían referirse; el sistema exageradamente proteccionista que impera derrota muchas veces su propio objeto.

No quiere esto decir que sea recomendable el renunciar a todo intento de impulsar nuestras actividades; esto sería absurdo. Pero la tendencia a producirlo todo en el país, cualesquiera que sean las condiciones en que actúe la industria nacional, no es menos absurda. Cuando se aducen las cifras de la balanza no se echa de ver que si ha de haber exportaciones, es menester que haya importaciones. Una de las calamidades que el mundo sufre a la hora actual es el olvido de esa realidad, que al cabo, impera sobre los estrechos prejuicios económicos dominantes. Todo el mundo quiere vender mucho y comprar poco, y el resultado es que todo el mundo vende menos y vive cada vez en más ásperas condiciones.

Si queremos que nuestros productos sean bien acogidos en los demás mercados, es menester que estemos dispuestos a recibir mercancías extranjeras sin considerar cada importación como una desgracia nacional [que hay que evitar como quiera que sea. ¿Es que los grandes países industriales no importan más que primeras materias? Los mejores mercados de estos países están en los demás países de su misma condición. El desarrollo industrial no proscribire en absoluto las importaciones de artículos industriales; en gran parte, lo que hace es operar sustituciones. Nosotros damos la sensación de hostilidad a todas las importaciones, y sin embargo no podemos librarnos de ellas. Nuestra política debería consistir en fijar el esfuerzo protector en aquellas industrias capaces de un porvenir por la magnitud del mercado nacional y adoptar para los demás artículos industriales un régimen liberal que nos permitiese colocar fácilmente nuestros grandes productos peculiares. Hay en nuestro país un gran campo de desarrollo industrial; pero estamos seguros de que la política, de producirlo todo, de querer eliminar todas las importaciones estorba el progreso sano y fecundo de nuestra industria.»

Venta

de una casa sita en la calle de la Manteca, n.º 9. Para precio y condiciones, informarán en la misma.

Gran Fábrica de Camas de
Gregorio Diez
Especialidad en camas niqueladas
bronce y doradas
desde 70 pesetas

Antes de hacer sus compras, visite esta casa:
Obispo Nieto, 8
Teléfono n.º 97
ZAMORA

Bernardo Amigo

LIQUIDA TODOS LOS ARTICULOS DE SEÑORA POR DEDICARSE EXCLUSIVAMENTE A ARTICULOS PARA CABALLERO

Teléfono 308 **Mariano Benlliure, 4** Zamora

Dr. Ruiz de la Cuesta
 EXPROFESOR A. DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE SALAMANCA
 ENFERMEDADES DE LA —
Garganta, Nariz y Oídos
 TELÉFONO, 303
 Horas de consulta: de 11 a 1 y de 5 a 7
 SANTA CLARA, 26. — ZAMORA
 FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA

NUEVO H. DEL COMERCIO
 San Andrés, 23, pral.
 Admite estables. Pensión completa desde 3,50. Comidas variadas

Se vende
 en diez mil pesetas casa situada en el casco de esta ciudad; produce noventa pesetas mensuales.
 Para tratar, en la Zapatería de Fuentes (frente al Café París)

Peletería Matilla
Cárcaba, 19

Pone en conocimiento de su numerosa clientela que, como en años anteriores, posee el mayor stock que puede ofrecerse dentro de su artículo de peletería, siendo interesante el dato de poder ofrecer pieles de caracul desde tres pesetas trozo, en todos los coloridos.

CHOCOLATES
TRIUNFO

FABRICANTE:
S. García Casado
SAN PABLO, N.º 1. ZAMORA

Los mejores. Los más exquisitos. Los de mejor paladar. Los preferidos del público.

CONFERENCIA DE MADRUGADA

La sesión de ayer en el Congreso

Queda aprobado el presupuesto de Justicia y empieza la discusión del de Obras Públicas

A las cuatro de la tarde se abre la sesión presidiendo el señor Besteiro.

Algunos diputados de diversas minorías solicitan de la presidencia que conste en acta el sentimiento de la Cámara, por el fallecimiento del taquígrafo del Congreso señor San Román.

EL MINISTRO DE INSTRUCCION, se adhiere a la petición en nombre del Gobierno, expresando el sentimiento de éste.

Así se acuerda por unanimidad. Se entra en el orden del día, aprobándose definitivamente dos proyectos de ley, y a continuación los artículos del presupuesto de Justicia que quedaron pendientes de este requisito en la sesión anterior.

Continúa la discusión del presupuesto de este departamento.

VILLANUEVA, manifiesta que la Comisión continúa en su criterio sobre las gratificaciones por residencia a los magistrados de Madrid y Barcelona.

GUERRA DEL RIO defiende un voto particular. Hace referencia a las plantillas del ministerio, aprobadas por el Gobierno, y que no han tenido cabida en este presupuesto.

Reprocha a la minoría socialista de haber abandonado su propósito, manifestado al procederse a la aprobación del anterior presupuesto, de llevar a efecto en el actual la reforma de plantillas de funcionarios.

Censura las reformas introducidas en los sueldos de los funcionarios de este ministerio, que han producido aumento en las retribuciones de los magistrados, dejando en la misma situación los haberes de los funcionarios modestos.

Pide que se aclare quien es el que en el Consejo de Ministros se opone a estos aumentos del personal modesto.

Pregunta al ministro de Hacienda las causas que influyen para que no se traslade a la Comisión de presupuestos la petición formulada por el ministro de Agricultura referente al mejoramiento de la citada clase.

EL MINISTRO DE HACIENDA, reconoce que, en el presupuesto pasado, varios ministros se interesaron para que en sus respectivos departamentos, se aumentara el sueldo al personal de plantilla, petición que no llegó a prosperar por haberse acordado diferirla hasta la aprobación del nuevo presupuesto. Ahora se ha llegado al convencimiento de que es preciso hacer un examen minucioso en la situación de todos los funcionarios para proceder en justicia con todos ellos.

Se refiere al Estatuto de funcionarios y declara que, aunque en la ley económica para el año que finaliza, se ordenaba al Gobierno la presentación del Estatuto de funcionarios, no ha podido cumplirse, por existir una Comisión interministerial, nombrada a tal efecto, que a pesar de toda su buena voluntad no ha resuelto este difícilísimo problema.

Agrega que por su parte el Consejo de ministros ha trabajado intensamente en este asunto sin haber conseguido llegar a una conclusión. Hace resaltar que el Gobierno continúa manteniendo el criterio que ya sostuvo al discutirse los presupuestos anteriores.

GUERRA DEL RIO rectifica, encontrando injusto que se aumenten los sueldos a unos funcionarios dejando a otros con los que actualmente disfrutan. Pide votación nominal y es rechazada su enmienda por 90 votos contra 32.

Se aprueba definitivamente el presu-

puesto de Justicia, pasándose a discutir el de Obras Públicas.

SANTA CRUZ consume un turno en contra de la totalidad del presupuesto. Dice que no representa éste la orientación general de las obras públicas, la cual no pueden darla tampoco los diputados que constituyen el Parlamento porque no les han sido facilitados los datos pertinentes.

Hace algunas observaciones sobre el plan de obras hidráulicas, comentando la forma en que se han distribuido las cantidades designadas en los presupuestos de los diversos departamentos.

Entiende que es preciso una política restrictiva por lo que afecta a obras hidráulicas, ya que las cantidades destinadas a este fin no dan un rendimiento inmediato en beneficio de la economía nacional. Cree que se debe atender preferentemente a la coordinación de los transportes por ser una necesidad más sentida.

ROMA RUBIES, por la Comisión, contesta combatiendo las manifestaciones de Santa Cruz.

MARRACO consume otro turno en contra de la totalidad.

Se extiende en consideraciones sobre el cultivo del algodón, maíz y tabaco, afirmando que es esta una cuestión que ha sido desatendida en el presupuesto.

SUAREZ PICAYO, examina la situación de las obras públicas en la región gallega y considera que no se han tenido en cuenta estas necesidades. Termina rogando que se emprendan las que son precisas en algunos puertos de Galicia.

MARIAL manifiesta que no se ha realizado en el Ministerio de Obras Públicas la organización debida y se pronuncia en el sentido de que se haga.

Expone su opinión de que debe llevarse a cabo un plan de conjunto de obras públicas, sin el cual no se adelantará nada.

También pide que se simplifiquen los trámites burocráticos, a fin de que estos asuntos puedan ser despachados con la premura que algunas veces requieren.

Entiende que es preciso valorizar la riqueza nacional, a fin de que se puedan realizar las grandes obras que son necesarias.

Expone el criterio de que debe dejar-

se a los particulares realizar estas obras, en determinados casos, favoreciéndose también a las cooperativas constituidas con este objeto.

Examina después la política ferroviaria de la Dictadura, combatiendo sus principios, pero haciendo notar que hay que aceptar la situación del hecho. Entiende que es preciso terminar los

Cuadro de finanzas

Notas facilitadas por el Banco de Bilbao en Zamora

Fondos públicos	Día 28	Día 29
BOLSA DE MADRID		
4% interior, 1919.—Serie A, de 500 pesetas	63'25	64'40
4% exterior 1924.—Serie A, 1.000 pesetas	80,60	78'00
5% amortizable.—Serie A, de 500 pesetas	87'75	89'00
5% amort., 1900.—Serie A, de 500 pesetas	88'70	82,85
4% amort., 1917.—Serie A, de 500 pesetas	82'50	82,60
5% amort., 1926.—Serie A, de 500 pesetas	93'75	94'00
4% amortizable, 1927 (sin impuestos).—Serie A, de 500 pesetas	95'00	95'00
5% amortizable, 1927 (con impuestos).—Serie A, de 500 pesetas	81,00	69'75
3% amort., 1928.—Serie A, de 500 pesetas	78,25	78,60
5% amort., 1928.—Serie A, de 400 pesetas	69'60	69,75
4'50% amort., 1928.—Serie A, de 500 pesetas	84'00	83,00
Ferrovial amortizable 4%—Serie A, de 500 pesetas	100'75	100'75
Ferrovial amortizable 4'50%—Serie A, de 500 pesetas	89'50	—
Bonos oro tesorería 6%—	205'50	205'75
CAMBIOS		
Francos	47'86	48,00
» suizos	—	235'485
» belgas	—	—
Liras	—	—
Libras	40'00	39,125
Dólares	12,245	12,275
Marcos oro	—	—
Escudos portugueses	36'36	36'075
Pesos argentinos	—	—
» chilenos	—	—
Coronas checas	—	—
» noruegas	—	—
Florines	—	—

ferrocarriles que se comenzaron a construir.

Dice que el problema ferroviario es de organización y mejoramiento de las líneas existentes, con objeto de que la explotación dé mayores rendimientos.

Pone de manifiesto que en esta cuestión se ha sufrido un nuevo error al pretender que se construyeran en España determinados materiales que costarían bastante menos importándolos del extranjero.

Propugna por la intensificación de los cultivos netamente nacionales y termina lamentándose de que no haya sido despachada la instancia que elevó la Generalidad de Cataluña pidiendo que se entregaran las obras públicas a los sindicatos obreros.

Se suspende la discusión del dictamen.

EL PRESIDENTE advierte que ha de celebrarse sesión secreta.

En vista de ello se levanta la sesión a las ocho y media de la noche, reuniéndose acto seguido la Cámara en sesión secreta.

El Tribunal de Garantías

Al terminar la reunión ministerial celebrada ayer, el Consejo se dedicó al estudio del proyecto de ley sobre Tribunal de Garantías Constitucionales.

Por lo avanzado de la hora, el Consejo sólo pudo examinar dos o tres artículos.

A pesar de las sesiones que ha dedicado el Consejo al examen de este importantísimo proyecto de Ley, no ha podido avanzar mucho en su estudio, quedando por consiguiente pendiente una buena parte de él.

Con objeto de ultimar el proyecto, se celebrará un Consejo extraordinario en la semana actual, que se dedicará exclusivamente a este asunto.

Los que sirvieron a la Dictadura

El ministro de Justicia ha sometido a la aprobación del Consejo de ministros una relación, no muy extensa, de los magistrados que desempeñaron cargos políticos durante la Dictadura.

Estos funcionarios, cuyos nombres se harán públicos muy en breve, serán jubilados.

En situación de supernumerarios

En el Consejo de ministros celebrado ayer, don Fernando de los Ríos dió cuenta del proyecto de decreto por e-

qual se concede una situación supernumeraria a los ingenieros que forman el profesorado de las Escuelas especiales.

Por lo que se refiere a los ingenieros de caminos, se había dispuesto que fueran separados del escalafón del cuerpo, pero como esta declaración había sido hecha por el Ministerio de Obras Públicas, compete a éste dictar el decreto por el que pasarán a la de supernumerarios.

Petición de un indulto

El ministro de Estado señor Zulueta se ha dirigido al embajador de España en los Estados Unidos, para que transmita al Gobierno norteamericano el ruego de las Cortes en favor del indulto del súbdito español Vicente García, condenado a muerte por los Tribunales de aquel país.

Manifestó el señor Zulueta que había ordenado la mayor diligencia en el cumplimiento de esta orden, por tratarse de un caso de humanidad.

Un diputado radical visita a Besteiro

El diputado radical don Basilio Alvarez, visitó al presidente del Congreso en su despacho oficial.

Los periodistas intentaron obtener alguna referencia de esta visita, abordando al señor Alvarez a su llegada, pero éste se excusó, agregando que no tenía importancia, y que en todo caso, al salir les diría lo tratado con el señor Besteiro.

En efecto, terminada la visita manifestó que había anunciado al presidente de la Cámara una interpelación dirigida a los ministros de Trabajo y Agricultura, sobre la situación social en la provincia de Jaen.

Dijo también que el señor Besteiro le había recibido deferentemente, interesándose por su petición que prometió atender con la mayor urgencia.

Lo más importante tratado en el Consejo

En el Consejo de ministros celebrado ayer, se han aprobado asuntos de casi todos los departamentos, algunos de ellos de bastante interés.

No se ha conseguido una ampliación a la referencia de lo tratado en Consejo, porque los ministros, a su llegada al Congreso, pasaron directamente al salón de sesiones.

Hablando del levantamiento de la suspensión que pesaba sobre algunos periódicos, se ha coincidido en reconocer que este asunto se ha resuelto en escasos minutos, ya que parece que anteriormente se había señalado la fecha de hoy para acordar la reaparición de todos los diarios suspendidos, excepto «La Correspondencia».

El Gobierno invirtió la mayor parte de la reunión en continuar el estudio del proyecto de ley sobre el Tribunal de garantías constitucionales. Este asunto tiene tal importancia, que cada artículo del proyecto es objeto de una discusión minuciosa llevando ésta por lo tanto mucho tiempo.

Sin embargo es probable que en el Consejo extraordinario que se celebrará esta semana, quede ultimado el proyecto para su presentación a las Cortes.

Una de las cuestiones que ha llevado más tiempo, ha sido la aprobación de los decretos de Instrucción Pública.

El ministro de este departamento, señor de los Ríos, manifestó que los aumentos de personal para atender a los nuevos servicios del Ministerio de Instrucción no están relacionados con la reorganización ministerial ni con el Estatuto de funcionarios, ya que estos son dos problemas que corresponden íntegramente al Gobierno por afectar a todos los ministerios.



Besteiro informa a los periodistas

Después de celebrada la sesión secreta, el señor Besteiro, recibió según costumbre, a los periodistas en su despacho del Congreso.

Refiriéndose al orden de las próximas sesiones, dijo que en la de mañana se continuará con la discusión del presupuesto de Obras Públicas. Añadió que en conjunto los votos particulares presentados a este presupuesto, son seis y dos enmiendas, por lo que que-

daría terminado entre mañana y pasado.

Agregó que encontrándose ya restablecido el señor Giral, ministro de Marina, no hay razón para demorar la discusión del presupuesto de este departamento, por lo que seguidamente se discutirá.

Refiriéndose a los presupuestos pendientes, manifestó que según sus noticias, la Comisión correspondiente terminaría mañana el dictamen del de Instrucción Pública.

Con este, y el de Marina, terminó diciendo, ya tenemos la orden en tanto la Comisión vaya ultimando los restantes, cosa en la que no tardará muchos días.

Pesquisas policíacas

Zaragoza.— La policía continúa practicando activas pesquisas para descubrir a los autores de la colocación de dos bombas que explotaron anoche en la fábrica de cemento Portland, instalada a seis kilómetros de esta capital.

Las gestiones realizadas hasta ahora, parece que van por buen camino, asegurándose que la policía tiene una pista segura para lograr la detención de los culpables de este acto de sabotaje.

LEA USTED la mañana

Lectura de un proyecto

En la sesión secreta celebrada por la Cámara, se dió lectura al proyecto de presupuesto de Obligaciones generales del Estado, en la parte que afecta al Tribunal de Cuentas de la República.

El presidente del Congreso propuso que quedase sobre la mesa el dictamen, con objeto de hacer imprimir varios ejemplares para facilitárselos a los diputados a fin de que pudieran estudiarlo ampliamente.

La Cámara accedió a la propuesta del presidente.

DESDE HACE 37 AÑOS

En esta ciudad existe un conocido establecimiento de Calzados, en magnífico local con dos grandes escaparates, sótano y otras dependencias en el mismo edificio; la venta es barata. Se traspasa con pocas mercaderías. A quienes interese acudan a la Zapatería de Fuentes, :: :: :: (frente al Café París). :: :: ::

Advertencia: No se atienden curiosos ni se confes-
tan cartas.

“LA AMÉRICA” (Frente al Café París)

Garbanzos cocheros.	0,90	1'00	1'20	1'40	1'50	kgm.
Alubias	0,65	1'10	1'20	1'30		»
Arroz	0,70	1'00	1'20	1'40		»
Bacalao	1,75	2'00	2'25			»
Ojén superior	2,00					litro
Moscatele de 3 años	2,00					»
Coñac «Espagne»	4,00					»
Boquerones en vinagre, lata de 1 kg.	600	gms.	7'00			ptas.
» fritos	»	» 2	»	11'50		»
»	»	» 1	»	5'00		»
»	»	» 1/2	»	2'80		»
»	»	» 1/4	»	1'70		»

Gran surtido en trrones, dátiles, mazapanes y frutas escarhadas.